

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LARA MERODIO ARENAS frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 28/05/2019 se han dictado auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas, que están a disposición del demandado I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.581/19)

